



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-10-2024  
AUTORIZACION N° 307

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 255, del 03 de Octubre, de Don John Erices Salazar, Administrador Municipal (S).

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-377-COT24, del 05 de Octubre de 2024, por Servicio de Amplificación e Iluminación.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Servicio de Amplificación e Iluminación, para realización Fiesta de la Primavera 2024.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-530-AG23, MIGUEL ANGEL ORTIZ RODRIGUEZ, R.U.T. [REDACTED] por Servicio de Amplificación e Iluminación.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-011-000, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 654.500.-

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO  
KAREN SAÁVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADMIÑ. Y FINANZAS